

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE LA
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DE 2024**

En la ciudad de Alcalá de Henares, siendo las 12:00 horas del 10 de enero de 2024, se constituye la Comisión de Igualdad de la Universidad de Alcalá, estando presentes las siguientes personas:

- Don Miguel Rodríguez Blanco, Secretario General.
- Doña Inmaculada Cebrián López, Directora de la Unidad de Igualdad.
- Don Sebastián Sánchez Prieto, Vicerrector de Planificación Académica y Profesorado.
- Don F. Javier de la Mata de la Mata, Vicerrector de Investigación y Transferencia.
- Doña Beatriz Díaz Díez-Picazo, Vicegerenta de Recursos Humanos.
- Don Marcos Marvá Ruiz, en representación del PDI funcionario.
- Doña Carmen Martínez Plaza, en representación del PTGAS funcionario.
- Doña Lorena Pizarro Rubio, en representación del PTGAS funcionario.
- Don Dionisio Sotillo López, en representación del PTGAS laboral.
- Don Darío San Segundo Molina, en representación del PDI laboral.

Excusa asistencia: Juan Carlos Ocaña Tabernero, representante del PTGAS laboral.

Preside la reunión Don Miguel Rodríguez Blanco, en su calidad de Secretario General, ejerciendo las funciones de secretaria de la Comisión, Doña Inmaculada Cebrián López.

La sesión se desarrolla conforme a los puntos del orden del día que se indican a continuación.

Punto nº 1: Aprobación de actas

Se aprueban por asentimiento las actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria del pasado 5 de julio de 2023.

Código Seguro De Verificación	hokhxf30X8B1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Rodríguez Blanco - Secretario/a General	Firmado	12/07/2024 11:46:31
Observaciones	Inmaculada Concepción Cebrián López - Director/a de la Unidad de Igualdad	Firmado	12/07/2024 11:14:08
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/hokhxf30X8B1Ph8zEYeVKA%3D%3D	Página	1/3
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Punto nº 2: Informe del Presidente

El Sr. Presidente informa de los cambios producidos en la Secretaría General desde septiembre de 2023.

En los meses de septiembre y octubre se procedió a realizar los trámites para el registro oficial del II Plan de Igualdad y se aprobó en Consejo de Gobierno la reforma del Reglamento de la Comisión de Igualdad.

Aunque se barajaron diversas fechas para la presentación formal del II Plan de Igualdad, finalmente se ha pospuesto y se ha decidido trabajar en la presentación del estado de aplicación del Plan. A tal efecto, se considera que la fecha más adecuada es el 8 de marzo.

Doña Carmen Martínez Plaza, representante del PTGAS funcionario, comenta que ha transcurrido casi un año desde la entrada en vigor del Plan y los plazos han pasado sin mucho avance. El Secretario General responde que, lamentablemente, es cierto y, por ello, es preciso poner el máximo esfuerzo en la implementación de las acciones previstas.

Dada la situación se propone presentar el primer informe anual sobre la ejecución del Plan de Igualdad en el Claustro de noviembre para tener una mayor información y perspectiva.

Punto nº 3: Planificación estratégica del primer semestre de 2024

Se considera conveniente la creación de grupos de trabajo o subcomisiones dentro de la Comisión de Igualdad. Se debate la formación de estos grupos de trabajo en distintas áreas. Se acuerda constituir 4 grupos de trabajo: Difusión, Formación, Docencia y Generación de Datos.

Se considera prioritario difundir el Plan de Igualdad en las Comisiones de Consejo de Gobierno y en el propio Consejo. Así mismo, se contempla presentar el Plan en las Juntas de los Centros de la Universidad. Además, se tratará de seguir con la difusión del Plan por distintos medios y canales, así como continuar con la impartición de cursos de formación que lleguen a todos los miembros de la comunidad universitaria.

Código Seguro De Verificación	hokhxf30X8B1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Rodríguez Blanco - Secretario/a General	Firmado	12/07/2024 11:46:31
Observaciones	Inmaculada Concepción Cebrián López - Director/a de la Unidad de Igualdad	Firmado	12/07/2024 11:14:08
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/hokhxf30X8B1Ph8zEYeVKA%3D%3D	Página	2/3
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Punto nº 4: Asuntos de Trámite

No se trata ninguno.

Punto nº 5: Ruegos y preguntas

Doña Lorena Pizarro Rubio pide que se sugiera a quienes elaboren las noticias en las redes de la UAH que procuren evitar sesgos de género. Pone de ejemplo una noticia en INSTAGRAM sobre unas excavaciones arqueológicas en la que aparecían fotografiadas dos investigadoras de la UAH sin identificar, mencionando únicamente al director del grupo de investigación.

Don Marcos Marvá Ruiz, representante del PDI funcionario, formula una pregunta para conocer si la UAH ha establecido algún procedimiento para solicitar el permiso parental de un máximo de 8 semanas por cuidado de hijo/a o menor en acogida hasta que cumpla 8 años, ante la posibilidad de que, tras la directiva de la UE publicada el pasado mes de agosto, pueda ser remunerado. Se responde que la UAH no ha establecido un procedimiento, pero que está aplicando los derechos reconocidos en la legislación.

Tras agradecer su presencia y aportaciones a las personas asistentes, el Sr. Presidente levanta la sesión a las 13:15 horas, de lo que soy fe como Secretaria con su Visto Bueno.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Don Miguel Rodríguez Blanco

Doña Inmaculada Cebrián López

Código Seguro De Verificación	hokhxf30X8B1Ph8zEYeVKA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Rodríguez Blanco - Secretario/a General	Firmado	12/07/2024 11:46:31	
Observaciones	Inmaculada Concepción Cebrián López - Director/a de la Unidad de Igualdad	Firmado	12/07/2024 11:14:08	
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/hokhxf30X8B1Ph8zEYeVKA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

